



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

*Exposición pública del padrón de suministro municipal de aguas, recogida de basuras y alcantarillado/depuración correspondiente al segundo trimestre de 2018*

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de junio de 2018, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente a tasas por suministro municipal de aguas, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018, cuyo importe y número de recibos se detallan a continuación:

| <i>Concepto</i>                       | <i>N.º recibos</i> | <i>Importe</i>     |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Agua-basura-alcantarillado/depuración | 23.759             | 1.141.596,51 euros |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 c) del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento, a efectos de posibles recursos, por el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia.

En Miranda de Ebro, a 2 de julio de 2018.

La Concejala Delegada de Hacienda,  
Laura Torres Tudanca